

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**DISTRIBUIDO**  
FECHA: 20 MAR 2024  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
ORIGINAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

Dirección: Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, número once, San Salvador						
Licitación Competitiva: LC-013-2024		"COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, AÑO 2024"				
Lugar y Fecha		San Salvador, 18 de marzo de 2024				No. de orden: 39/2024
NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA SUMINISTRANTE: MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)					DUI:	
Dirección: Colonia Zacamil Edif. 607, Local No. 13, Mejicanos, San Salvador. Teléfono: Correo electrónico: <a href="mailto:purifasa@yahoo.com">purifasa@yahoo.com</a>					NRC:	
ÍTEM	CÓDIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
7	80701030	5,000	PAQ	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 5 LIBRAS, PAQUETE DE (500-1000) UNIDADES APROXIMADAMENTE. Bolsa plástica para medicamento 5 libras (9 x 14) paquete de 500 unidades. Marca FLEXI	\$4.38	\$21,900.00
9	80601082	27,000	Litro	HIPOCLORITO DE SODIO (LEJIA COMERCIAL) DEL 5% AL 6% DE CONCENTRACION. Envase plástico de color blanco de 1 litro resistente al calor, con viñeta adherida al envase que contenga indicaciones de uso y manipulación, número de lote y fecha de vencimiento y CON VIÑETA ADHESIVA AL ENVASE CON LA SIGUIENTE LEYENDA: "PROPIEDAD DEL FOSALUD, PROHIBIDA SU VENTA". Marca FRESH AIR	\$0.85	\$22,950.00
11	80601025	5,750	Unidad	DETERGENTE EN POLVO, SOLUBLE, ESPUMOSO, CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL, BOLSA DE 1000 GRAMOS. CON VIÑETA ADHESIVA CON LA SIGUIENTE LEYENDA: "PROPIEDAD DEL FOSALUD, PROHIBIDA SU VENTA". Marca ULTRAKLIN	\$0.99	\$5,692.50
15	80601058	3,000	Unidad	JABON PARA TRASTOS, EN PASTA SUAVE, ENVASE DE (800-1000) GRAMOS. CON VIÑETA ADHESIVA AL ENVASE CON LA SIGUIENTE LEYENDA: "PROPIEDAD DEL FOSALUD, PROHIBIDA SU VENTA". Marca KLIMPIAX	\$1.12	\$3,360.00
17	80602025	2,000	Yarda	FRANELA LISA, VARIOS COLORES, YARDAS (Sin Marca)	\$1.41	\$2,820.00
18	80602112	3,300	Unidad	SERVILLETAS BLANCA, BOLSA DE 100 UNIDADES. Color blanco cuadrada. Marca GIGANTE	\$0.48	\$1,584.00
19	80601011	6,000	Unidad	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY, VARIAS FRAGANCIAS, FRASCO DE (251 - 350) GRAMOS. CON VIÑETA ADHESIVA CON LA SIGUIENTE LEYENDA: "PROPIEDAD DEL FOSALUD, PROHIBIDA SU VENTA". Marca WIESE	\$1.40	\$8,400.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

20	80602165	300	Unidad	CEPILLO PARA LAVAR INODORO CON FIBRA RESISTENTE, MANGO PLASTICO APROXIMADO DE 30 CMS DE LARGO. Con cerdas espesas y resistentes, debe incluir base para colocar cepillo en cada inodoro. Marca KIKA	\$1.34	\$402.00
22	80602170	700	Unidad	CEPILLO OVALADO STANDAR PARA LAVAR PISO, PAREDES, ROPA ETC. CON FIBRA RESISTENTE O DE NYLON, UNIDAD. Con base de plástico, cerdas espesas y resistentes. (Sin marca)	\$0.55	\$385.00
23	80602180	1,600	Unidad	ESCOBA DE FIBRA SINTETICA PLASTICA CON PALO ROSCA MEDIDA APROXIMADAMENTE DE 1.2 MTS. Marca TOPOL	\$1.14	\$1,824.00
24	80602188	250	Unidad	ESCOBA DE GOMA DE (12-18)", PARA LIMPIEZA DE LIQUIDOS EN PISO, INCLUYE MANGO. Doble Goma de 18 pulgadas de largo para limpieza de líquidos en el piso, con mango de plástico de 1.20 metros de largo. Marca SWEEP	\$2.30	\$575.00
25	80602220	100	Unidad	VENTOSA DE HULE PARA DESTAPAR INODORO, CON MANGO DE ROSCA. De 15 cms. de diámetro y mango de madera con rosca de 45 cms. de largo. Marca KIKA	\$1.38	\$138.00
27	80901421	27	Caja	VASO DESECHABLE ECOLOGICO DE 8 ONZAS (CAJA DE 1000 UNIDADES). De cartón ecológico con recubrimiento simple encerado de 8 onzas (caja de 1000 unidades) para bebida fría y caliente, color uniforme, sin diseño. Marca UNICUP	\$45.00	\$1,215.00
30	80701200	600	Rollo	PELICULA ESTIRABLE (POLIESTRECH) DE 18" DE ANCHO, PARA ENVOLTURA Y PROTECCION, ROLLO. Para envoltura y protección. (Sin marca)	\$3.61	\$2,166.00
<b>TOTAL (IVA INCLUIDO) -----</b>						<b>\$73,411.50</b>

Total, en letras: SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$73,411.50)

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2024-3235-3-01-01-21-1-54104; 2024-3235-3-02-01-21-1-54105 y 2024-3235-3-02-01-21-1-54199

OBSERVACIONES: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LCP.

**CONDICIONES GENERALES:**

- Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas deberá ser nuevo y de buena calidad para garantizar su adecuado uso.
- El contratista se compromete a no realizar cambios en marca o modelo, sin que este se justifique por escrito ya sea por caso fortuito o fuerza mayor, debiendo asegurar las entregas de los insumos en las marcas, modelos y cantidades presentadas en su oferta y en los plazos establecidos.

**CONDICIONES ESPECIFICAS:**

- Para los ítems 9, 11, 15 y 19 es necesario que la información se encuentre impresa directamente en el empaque o en etiquetas firmemente adheridas que no sean desprendibles, deberá ser nítida, indeleble al manejo y legible, asimismo no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones en ninguna parte de la rotulación, que contenga la siguiente leyenda: "PROPIEDAD DEL FOSALUD, PROHIBIDA SU VENTA". La impresión deberá estar en español. La fecha de caducidad de cada uno de estos ítems deberá ser de 2 años a partir de la fecha de entrega y encontrarse en un lugar visible del suministro.

Para la cancelación de los bienes adquiridos el contratista está obligado a presentar la siguiente documentación:

**Condiciones de Pago:** El Fosalud, pagará al contratista en moneda de curso legal, a través de la Gerencia Financiera Institucional, conforme a las siguientes indicaciones:



Se podrán efectuar pagos parciales o un solo pago, de acuerdo con el lugar, condiciones y forma de entrega del suministro contratado, por cada entrega solicitada por el Administrador de la Orden de Compra, esto se hará contra entrega del Acta de Recepción Parcial y/o Definitiva, correspondiente del proveedor de Fosalud, según corresponda.  
Para el pago el proveedor deberá presentar ante Unidad de Presupuesto de la Gerencia Financiera Institucional la siguiente documentación:

1. Factura original firmada y sellada por el administrador del contrato, u orden de compra, más dos copias de la factura.
2. Acta de recepción de bienes y/o servicios en original debidamente firmada y sellada por la empresa proveedora, así como por el o los administradores de contrato designados.
3. Toda la documentación necesaria de acuerdo con lo solicitado por la Unidad Solicitante en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que justifique la adquisición de los bienes y/o servicios la cual deberá estar recibida y verificada por el Administrador del Contrato a fin de que pueda dar fe que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos.
4. La Unidad de Tesorería emitirá según el procedimiento interno establecido quedan y comprobantes de retención a nombre del proveedor contratado y se entregará en el tiempo establecido para iniciar el trámite de pago de la obligación de los bienes recibidos. Si el proveedor es MYPE deberá adicionar una copia de la certificación que lo acredita como MYPE emitida por la CONAMYPE.

Se establecen como condiciones de pago crédito a 60 días calendarios a excepción de las empresas catalogados como MYPE a las que se les cancelará en un plazo de 30 días calendarios siempre y cuando lo compruebe con la certificación de MYPE emitida por la CONAMYPE tal como lo establece el Art. 32 de la Ley del Fomento, Protección y Desarrollo de las MYPES.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta \_\_\_\_\_ del Banco Agrícola, a nombre \_\_\_\_\_

**GARANTÍA:**

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:**

La Garantía descrita a continuación deberá otorgarse con calidad de solidaria, irrevocable, y ser de ejecución inmediata.

El importe de Garantía de Cumplimiento es de SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$7,341.15), equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del precio contractual, según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse dentro de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, siguientes a la distribución de la orden de compra, con una vigencia a partir de la distribución de la orden de compra, hasta el día 30 de enero de 2025. Esta garantía deberá presentarse a la UCP del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, ubicada en colonia San Francisco, calle Los Bambúes, lote No. 11. polígono 7, San Salvador con nota de remisión para efectos de dar por recibido y dos copias adicionales a la garantía original. Para efectos de esta garantía. El FOSALUD aceptará fianza o garantía bancaria, emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).

En caso de que el contratista o proveedor no presente la garantía de cumplimiento de contrato, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; el mismo podrá ser revocado y concederle al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar en cumplimiento al Artículo 126 de la Ley de Compras Públicas cuando la garantía contemplada sea de cumplimiento contractual. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor o el plazo de la orden de compra llegare a aumentar por causas justificables.

**GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR**

El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra la garantía de fabricante o distribuidor mediante carta firmada por el representante legal, apoderado especial o propietario, en un periodo de CINCO (5) días hábiles posteriores a la primera recepción de los insumos, en donde se compromete a reemplazar los insumos por desperfectos de fábrica, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor a QUINCE (15) días calendario posteriores a la notificación por parte del administrador de la orden de compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la primera fecha de entrega del suministro hasta 12 MESES. La



	garantía deberá de presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.																																																																											
PERIODO, FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.	<p><b>PERIODO DE LA CONTRATACIÓN:</b> La presente orden de compra entrará en vigencia a partir del día siguiente de la distribución hasta el 31 de diciembre 2024.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> Las entregas se realizarán de forma parcial, de acuerdo con las cantidades solicitadas de cada ítem en el plazo de entrega. Deberán ser entregados nuevos con su respectivo embalaje en buen estado y sin daños o maltrato en su integridad física.</p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b> Las entregas se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para todos los ítems a excepción del ítem 27, la primera entrega será 10 (DIEZ) días hábiles después de la distribución del contrato u orden de compra.</li><li>• Entregas a 30 días calendario posteriores a la solicitud realizada por el administrador de la orden de compra.</li></ul> <table border="1"><thead><tr><th>Ítem</th><th>10 días hábiles después de la Distribución de Orden de compra.</th><th colspan="3">Entregas a 30 días calendario posteriores a la solicitud realizada por el Administrador de Contrato u Orden de compra.</th></tr></thead><tbody><tr><td>7</td><td>2,500</td><td>2,500</td><td></td><td></td></tr><tr><td>9</td><td>6,750</td><td>6,750</td><td>6,750</td><td>6,750</td></tr><tr><td>11</td><td>2,875</td><td>2,875</td><td></td><td></td></tr><tr><td>15</td><td>1,500</td><td>1,500</td><td></td><td></td></tr><tr><td>17</td><td>1,000</td><td>1,000</td><td></td><td></td></tr><tr><td>18</td><td>1,650</td><td>1,650</td><td></td><td></td></tr><tr><td>19</td><td>3,000</td><td>3,000</td><td></td><td></td></tr><tr><td>20</td><td>300</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>22</td><td>700</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>23</td><td>1,600</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>24</td><td>250</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>25</td><td>100</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>27</td><td></td><td>27</td><td></td><td></td></tr><tr><td>30</td><td>600</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> Almacén de Suministros Generales, ubicado en Plantel San marcos Km 10, Autopista a Comalapa, San Marcos, San Salvador.</p> <p><b>CONDICIONES DE ENTREGA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El Contratista deberá comunicarse con TRES DIAS HABLES DE ANTICIPACIÓN con el administrador de la orden de compra para realizar la revisión anticipada de facturas y así poder asignarle la fecha y hora de entrega en ALMACÉN DE SUMINISTROS GENERALES, dentro del plazo establecido.</li><li>2. Para todos los ítems se solicita que su embalaje cumpla con las condiciones necesarias para garantizar la protección del producto, en su manipulación, transporte y almacenaje al menos por 2 años.</li></ol>	Ítem	10 días hábiles después de la Distribución de Orden de compra.	Entregas a 30 días calendario posteriores a la solicitud realizada por el Administrador de Contrato u Orden de compra.			7	2,500	2,500			9	6,750	6,750	6,750	6,750	11	2,875	2,875			15	1,500	1,500			17	1,000	1,000			18	1,650	1,650			19	3,000	3,000			20	300				22	700				23	1,600				24	250				25	100				27		27			30	600			
Ítem	10 días hábiles después de la Distribución de Orden de compra.	Entregas a 30 días calendario posteriores a la solicitud realizada por el Administrador de Contrato u Orden de compra.																																																																										
7	2,500	2,500																																																																										
9	6,750	6,750	6,750	6,750																																																																								
11	2,875	2,875																																																																										
15	1,500	1,500																																																																										
17	1,000	1,000																																																																										
18	1,650	1,650																																																																										
19	3,000	3,000																																																																										
20	300																																																																											
22	700																																																																											
23	1,600																																																																											
24	250																																																																											
25	100																																																																											
27		27																																																																										
30	600																																																																											



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

3. No se permitirán etiquetas adicionales que contradiga a la etiqueta principal a menos que sean las solicitadas con las condiciones específicas.
4. Para los ítems 9 y 19 se solicita que el insumo se presente en cajas de 12 unidades y en tarimas para su respectivo almacenamiento (Tarimas no devolutivas). Las cajas deberán ser de material resistente para un estibo adecuado y que no haya daño en el producto.
5. El contratista deberá entregar en óptimas condiciones los insumos requeridos, garantizando la entrega completa por ítem.
6. Para los demás ítems también se requiere que se lleven sus respectivas tarimas (No son devolutivas) para el almacenaje de los insumos



DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del administrador de orden de compra:  
Nombre: Belky Regina Dueñas de Portillo  
Cargo: Coordinadora de Suministros Generales

Tel. 2528-9700 (Ext. 109)      Correo electrónico: [belkyduenas@fosalud.gob.sv](mailto:belkyduenas@fosalud.gob.sv)



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**DISTRIBUIDO**  
 FECHA: 20 MAR 2024  
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
 FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD						
ORIGINAL						
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS						
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)						
Dirección: Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, número once, San Salvador						
Licitación Competitiva: LC-013-2024		"COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL FOSALUD, AÑO 2024"				
Lugar y Fecha		San Salvador, 18 de marzo de 2024				No. de orden: 39/2024
NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA SUMINISTRANTE: MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL (PURIFASA)					DUI: 01267271-6	
Dirección: Colonia Zacamil Edif. 607, Local No. 13, Mejicanos, San Salvador. Teléfono: 2272-1051/ 2272-9163 Correo electrónico: <a href="mailto:purifasa@yahoo.com">purifasa@yahoo.com</a>					NRC: 23499-0	
ÍTEM	CÓDIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
7	80701030	5,000	PAQ	BOLSA PLASTICA TRANSPARENTE DE 5 LIBRAS, PAQUETE DE (500-1000) UNIDADES APROXIMADAMENTE. Bolsa plástica para medicamento 5 libras (9 x 14) paquete de 500 unidades. Marca FLEXI	\$4.38	\$21,900.00
9	80601082	27,000	Litro	HIPOCLORITO DE SODIO (LEJIA COMERCIAL) DEL 5% AL 6% DE CONCENTRACION. Envase plástico de color blanco de 1 litro resistente al calor, con viñeta adherida al envase que contenga indicaciones de uso y manipulación, número de lote y fecha de vencimiento y CON VIÑETA ADHESIVA AL ENVASE CON LA SIGUIENTE LEYENDA: "PROPIEDAD DEL FOSALUD, PROHIBIDA SU VENTA". Marca FRESH AIR	\$0.85	\$22,950.00
11	80601025	5,750	Unidad	DETERGENTE EN POLVO, SOLUBLE, ESPUMOSO, CON PODER DESINFECTANTE Y TOLERANTE A LA PIEL, BOLSA DE 1000 GRAMOS. CON VIÑETA ADHESIVA CON LA SIGUIENTE LEYENDA: "PROPIEDAD DEL FOSALUD, PROHIBIDA SU VENTA". Marca ULTRAKLIN	\$0.99	\$5,692.50
15	80601058	3,000	Unidad	JABON PARA TRASTOS, EN PASTA SUAVE, ENVASE DE (800-1000) GRAMOS. CON VIÑETA ADHESIVA AL ENVASE CON LA SIGUIENTE LEYENDA: "PROPIEDAD DEL FOSALUD, PROHIBIDA SU VENTA". Marca KLIMPIAX	\$1.12	\$3,360.00
17	80602025	2,000	Yarda	FRANELA LISA, VARIOS COLORES, YARDAS (Sin Marca)	\$1.41	\$2,820.00
18	80602112	3,300	Unidad	SERVILLETAS BLANCA, BOLSA DE 100 UNIDADES. Color blanco cuadrada. Marca GIGANTE	\$0.48	\$1,584.00
19	80601011	6,000	Unidad	DESODORANTE AMBIENTAL EN SPRAY, VARIAS FRAGANCIAS, FRASCO DE (251 - 350) GRAMOS. CON VIÑETA ADHESIVA CON LA SIGUIENTE LEYENDA: "PROPIEDAD DEL FOSALUD, PROHIBIDA SU VENTA". Marca WIESE	\$1.40	\$8,400.00



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

20	80602165	300	Unidad	CEPILLO PARA LAVAR INODORO CON FIBRA RESISTENTE, MANGO PLASTICO APROXIMADO DE 30 CMS DE LARGO. Con cerdas espesas y resistentes, debe incluir base para colocar cepillo en cada inodoro. Marca KIKA	\$1.34	\$402.00
22	80602170	700	Unidad	CEPILLO OVALADO STANDAR PARA LAVAR PISO, PAREDES, ROPA ETC. CON FIBRA RESISTENTE O DE NYLON, UNIDAD. Con base de plástico, cerdas espesas y resistentes. (Sin marca)	\$0.55	\$385.00
23	80602180	1,600	Unidad	ESCOBA DE FIBRA SINTETICA PLASTICA CON PALO ROSCA MEDIDA APROXIMADAMENTE DE 1.2 MTS. Marca TOPOL	\$1.14	\$1,824.00
24	80602188	250	Unidad	ESCOBA DE GOMA DE (12-18)", PARA LIMPIEZA DE LIQUIDOS EN PISO, INCLUYE MANGO. Doble Goma de 18 pulgadas de largo para limpieza de líquidos en el piso, con mango de plástico de 1.20 metros de largo. Marca SWEEP	\$2.30	\$575.00
25	80602220	100	Unidad	VENTOSA DE HULE PARA DESTAPAR INODORO, CON MANGO DE ROSCA. De 15 cms. de diámetro y mango de madera con rosca de 45 cms. de largo. Marca KIKA	\$1.38	\$138.00
27	80901421	27	Caja	VASO DESECHABLE ECOLOGICO DE 8 ONZAS (CAJA DE 1000 UNIDADES). De cartón ecológico con recubrimiento simple encerado de 8 onzas (caja de 1000 unidades) para bebida fría y caliente, color uniforme, sin diseño. Marca UNICUP	\$45.00	\$1,215.00
30	80701200	600	Rollo	PELICULA ESTIRABLE (POLIESTRECH) DE 18" DE ANCHO, PARA ENVOLTURA Y PROTECCION, ROLLO. Para envoltura y protección. (Sin marca)	\$3.61	\$2,166.00
<b>TOTAL (IVA INCLUIDO) -----</b>						<b>\$73,411.50</b>

Total, en letras: SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$73,411.50)

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2024-3235-3-01-01-21-1-54104; 2024-3235-3-02-01-21-1-54105 y 2024-3235-3-02-01-21-1-54199

OBSERVACIONES: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LCP.

**CONDICIONES GENERALES:**

- Todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas deberá ser nuevo y de buena calidad para garantizar su adecuado uso.
- El contratista se compromete a no realizar cambios en marca o modelo, sin que este se justifique por escrito ya sea por caso fortuito o fuerza mayor, debiendo asegurar las entregas de los insumos en las marcas, modelos y cantidades presentadas en su oferta y en los plazos establecidos.

**CONDICIONES ESPECIFICAS:**

- Para los ítems 9, 11, 15 y 19 es necesario que la información se encuentre impresa directamente en el empaque o en etiquetas firmemente adheridas que no sean desprendibles, deberá ser nítida, indeleble al manejo y legible, asimismo no presentar borrones, raspados, manchas ni alteraciones en ninguna parte de la rotulación, que contenga la siguiente leyenda: "PROPIEDAD DEL FOSALUD, PROHIBIDA SU VENTA". La impresión deberá estar en español. La fecha de caducidad de cada uno de estos ítems deberá ser de 2 años a partir de la fecha de entrega y encontrarse en un lugar visible del suministro.

Para la cancelación de los bienes adquiridos el contratista está obligado a presentar la siguiente documentación:

**Condiciones de Pago:** El Fosalud, pagará al contratista en moneda de curso legal, a través de la Gerencia Financiera Institucional, conforme a las siguientes indicaciones:



Se podrán efectuar pagos parciales o un solo pago, de acuerdo con el lugar, condiciones y forma de entrega del suministro contratado, por cada entrega solicitada por el Administrador de la Orden de Compra, esto se hará contra entrega del Acta de Recepción Parcial y/o Definitiva, correspondiente del proveedor de Fosalud, según corresponda.

Para el pago el proveedor deberá presentar ante Unidad de Presupuesto de la Gerencia Financiera Institucional la siguiente documentación:

1. Factura original firmada y sellada por el administrador del contrato, u orden de compra, más dos copias de la factura.
2. Acta de recepción de bienes y/o servicios en original debidamente firmada y sellada por la empresa proveedora, así como por el o los administradores de contrato designados.
3. Toda la documentación necesaria de acuerdo con lo solicitado por la Unidad Solicitante en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que justifique la adquisición de los bienes y/o servicios la cual deberá estar recibida y verificada por el Administrador del Contrato a fin de que pueda dar fe que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos.
4. La Unidad de Tesorería emitirá según el procedimiento interno establecido quedan y comprobantes de retención a nombre del proveedor contratado y se entregará en el tiempo establecido para iniciar el trámite de pago de la obligación de los bienes recibidos. Si el proveedor es MYPE deberá adicionar una copia de la certificación que lo acredita como MYPE emitida por la CONAMYPE.

Se establecen como condiciones de pago crédito a 60 días calendarios a excepción de las empresas catalogados como MYPE a las que se les cancelará en un plazo de 30 días calendarios siempre y cuando lo compruebe con la certificación de MYPE emitida por la CONAMYPE tal como lo establece el Art. 32 de la Ley del Fomento, Protección y Desarrollo de las MYPES.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente número 552-000536-5, del Banco Agrícola, a nombre de **MARÍA GUILLERMINA AGUILAR JOVEL**.

**GARANTÍA:**

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:**

La Garantía descrita a continuación deberá otorgarse con calidad de solidaria, irrevocable, y ser de ejecución inmediata.

El importe de Garantía de Cumplimiento es de SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO 15/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$7,341.15), equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del precio contractual, según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse dentro de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, siguientes a la distribución de la orden de compra, con una vigencia a partir de la distribución de la orden de compra, hasta el día 30 de enero de 2025. Esta garantía deberá presentarse a la UCP del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, ubicada en colonia San Francisco, calle Los Bambúes, lote No. 11. polígono 7, San Salvador con nota de remisión para efectos de dar por recibido y dos copias adicionales a la garantía original. Para efectos de esta garantía. El FOSALUD aceptará fianza o garantía bancaria, emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).

En caso de que el contratista o proveedor no presente la garantía de cumplimiento de contrato, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; el mismo podrá ser revocado y concederle al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar en cumplimiento al Artículo 126 de la Ley de Compras Públicas cuando la garantía contemplada sea de cumplimiento contractual. Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor o el plazo de la orden de compra llegare a aumentar por causas justificables.

**GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR**

El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra la garantía de fabricante o distribuidor mediante carta firmada por el representante legal, apoderado especial o propietario, en un periodo de CINCO (5) días hábiles posteriores a la primera recepción de los insumos, en donde se compromete a reemplazar los insumos por desperfectos de fábrica, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor a QUINCE (15) días calendario posteriores a la notificación por parte del administrador de la orden de compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la primera fecha de entrega del suministro hasta 12 MESES. La



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

	garantía deberá de presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.																																																																											
<b>PERIODO, FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</b>	<p><b>PERIODO DE LA CONTRATACIÓN:</b> La presente orden de compra entrará en vigencia a partir del día siguiente de la distribución hasta el 31 de diciembre 2024.</p> <p><b>FORMA DE ENTREGA:</b> Las entregas se realizarán de forma parcial, de acuerdo con las cantidades solicitadas de cada ítem en el plazo de entrega. Deberán ser entregados nuevos con su respectivo embalaje en buen estado y sin daños o maltrato en su integridad física.</p> <p><b>PLAZO DE ENTREGA:</b> Las entregas se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Para todos los ítems a excepción del ítem 27, la primera entrega será 10 (DIEZ) días hábiles después de la distribución del contrato u orden de compra.</li><li>• Entregas a 30 días calendario posteriores a la solicitud realizada por el administrador de la orden de compra.</li></ul> <table border="1"><thead><tr><th>Ítem</th><th>10 días hábiles después de la Distribución de Orden de compra.</th><th colspan="3">Entregas a 30 días calendario posteriores a la solicitud realizada por el Administrador de Contrato u Orden de compra.</th></tr></thead><tbody><tr><td>7</td><td>2,500</td><td>2,500</td><td></td><td></td></tr><tr><td>9</td><td>6,750</td><td>6,750</td><td>6,750</td><td>6,750</td></tr><tr><td>11</td><td>2,875</td><td>2,875</td><td></td><td></td></tr><tr><td>15</td><td>1,500</td><td>1,500</td><td></td><td></td></tr><tr><td>17</td><td>1,000</td><td>1,000</td><td></td><td></td></tr><tr><td>18</td><td>1,650</td><td>1,650</td><td></td><td></td></tr><tr><td>19</td><td>3,000</td><td>3,000</td><td></td><td></td></tr><tr><td>20</td><td>300</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>22</td><td>700</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>23</td><td>1,600</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>24</td><td>250</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>25</td><td>100</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>27</td><td></td><td>27</td><td></td><td></td></tr><tr><td>30</td><td>600</td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table> <p><b>LUGAR DE ENTREGA:</b> Almacén de Suministros Generales, ubicado en Plantel San marcos Km 10, Autopista a Comalapa, San Marcos, San Salvador.</p> <p><b>CONDICIONES DE ENTREGA:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. El Contratista deberá comunicarse con TRES DIAS HABLES DE ANTICIPACIÓN con el administrador de la orden de compra para realizar la revisión anticipada de facturas y así poder asignarle la fecha y hora de entrega en ALMACÉN DE SUMINISTROS GENERALES, dentro del plazo establecido.</li><li>2. Para todos los ítems se solicita que su embalaje cumpla con las condiciones necesarias para garantizar la protección del producto, en su manipulación, transporte y almacenaje al menos por 2 años.</li></ol>	Ítem	10 días hábiles después de la Distribución de Orden de compra.	Entregas a 30 días calendario posteriores a la solicitud realizada por el Administrador de Contrato u Orden de compra.			7	2,500	2,500			9	6,750	6,750	6,750	6,750	11	2,875	2,875			15	1,500	1,500			17	1,000	1,000			18	1,650	1,650			19	3,000	3,000			20	300				22	700				23	1,600				24	250				25	100				27		27			30	600			
Ítem	10 días hábiles después de la Distribución de Orden de compra.	Entregas a 30 días calendario posteriores a la solicitud realizada por el Administrador de Contrato u Orden de compra.																																																																										
7	2,500	2,500																																																																										
9	6,750	6,750	6,750	6,750																																																																								
11	2,875	2,875																																																																										
15	1,500	1,500																																																																										
17	1,000	1,000																																																																										
18	1,650	1,650																																																																										
19	3,000	3,000																																																																										
20	300																																																																											
22	700																																																																											
23	1,600																																																																											
24	250																																																																											
25	100																																																																											
27		27																																																																										
30	600																																																																											



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

3. No se permitirán etiquetas adicionales que contradiga a la etiqueta principal a menos que sean las solicitadas con las condiciones específicas.
4. Para los ítems 9 y 19 se solicita que el insumo se presente en cajas de 12 unidades y en tarimas para su respectivo almacenamiento (Tarimas no devolutivas). Las cajas deberán ser de material resistente para un estibo adecuado y que no haya daño en el producto.
5. El contratista deberá entregar en óptimas condiciones los insumos requeridos, garantizando la entrega completa por ítem.
6. Para los demás ítems también se requiere que se lleven sus respectivas tarimas (No son devolutivas) para el almacenaje de los insumos

DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del administrador de orden de compra:  
Nombre: Belky Regina Dueñas de Portillo  
Cargo: Coordinadora de Suministros Generales

Tel. 2528-9700 (Ext. 109) Correo electrónico: [belkyduenas@fosalud.gob.sv](mailto:belkyduenas@fosalud.gob.sv)